



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 7 de octubre de 2025, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 16 de septiembre de 2025.
2. Propuesta de aprobación del borrador del Convenio para el 2025 con la Universidad de Córdoba (Cátedra de Flamencología)
3. Propuesta para aprobación de las Bases de participación en la XXXVI Edición de la Media Maratón Villa de Ponte Genil 2025.
4. Propuesta de aprobación de la Justificación de la Subvención de 2025 con la Asociación Amigos de la música por el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y Danza Maestro Tomás Ureña.
5. Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y el Excmo. Ayuntamiento de Ponte Genil, Córdoba, para la celebración del Noviembre Flamenco 2025.
6. Propuesta de aprobación de la modificación del contrato de acuerdo con el Proyecto Modificado del Proyecto de Reforma y Adecuación del Campo de Fútbol Municipal, Manuel Polinario-Poli.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

7. Ruegos y preguntas

Ponte Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C463 472F 4816 2B42 9F54



C463472F48162B429F54

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 03-10-2025